



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintisiete (27)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/426

Para los fines correspondientes, agréguese al expediente la diligencia de notificación personal del auto admisorio efectuado al aquí demandado.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5186be957f329226ccb4c32023f83d3cee0d8cf8f76ec24cb81fc2cf910adaa4**

Documento generado en 27/07/2022 02:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>